Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2447/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO – PLURIANUAL" ID N° 371.521, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 06 de diciembre del 2.019.-

VISTA; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

La Nota D.O. **Nº 96/19** de fecha 23 de octubre de 2019, de la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública, donde remiten planilla de Especificaciones Técnicas, precios referenciales y lineamientos generales para el llamado: llamado para la REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO.----------

La Resolución D.G. N° 2110 de fecha 22 de octubre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL" ID N° 371.521, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------**

El Informe de Evaluación del Llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL" ID N° 371.521,** elaborado por el Comité de Evaluación.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 134/2019** de fecha 04 de diciembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la Evaluación realizada por el Comité de Evaluación.----------

La Nota UOC Nº 1.178/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL" ID N° 371.521.----------**

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

Demás antecedentes administrativos del llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL" ID N° 371.521.**----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE en fecha 23 de octubre de 2019, la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Publica por Nota D.O. N° 96/19, solicita el llamado para la "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO" de conformidad a la necesidad existente de la urgente reparación y remodelación de las 2 (dos) sedes que son propiedad del MDP, y que para el efecto por Resolución D.G N° 2110/19 se aprueba el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL ID N° 371.521,** y se conforma Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio.----------

En fecha 25 de octubre de 2019, mediante Nota **UOC N° 933/19** la Unidad Operativa de Contratación comunica los documentos pertinentes de esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 en su art. 11 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante...*", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, **la C.P.N María Inés Vittone** por la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Ing. Víctor Miranda** por la Dirección de Obras, quienes tras realizar el análisis de todos los documentos y de conformidad a los criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité ha recomendado adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2.019 "Reparación y remodelación de las Sedes de Caacupé y Sede San Estanislao –Plurianual" convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la oferente **Mancuso & CIA SRL** con RUC 80028337-6 por un monto de hasta la suma de Gs. 1.544.074.610 (guaraníes mil quinientos cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil seiscientos diez).----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 134/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 10 de numeral 7 del Decreto Reglamentario N° 21.909, cumple en refrendar el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación del llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL ID N° 371.521**.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SEDE SAN ESTANISLAO - PLURIANUAL ID N° 371.521,** a la oferta presentada por la firma **Mancuso & CIA SRL** con RUC 80028337-6 por **contrato abierto** hasta la suma de Gs. 1.544.074.610 (guaraníes mil quinientos cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil seiscientos diez) de conformidad al PBC y la oferta presentada por el oferente adjudicado.----------

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo 520 **"Construcciones", 530 " Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en General" y 540 " Adquisición de equipos de oficina y computación" en el Tipo de Presupuesto 2,** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA GENERAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA